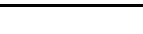
	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 15/08/2024	
	RESOLUCIÓN ASIGNACION COMITÉ EVALUADOR				

RESOLUCIÓN No. 005

(26 de AGOSTO 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ TÉCNICO, ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUATÍA No. IEAPR-MC-01-2024”

EL RECTOR

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el estudio del sector y estudio previo realizados por la Institución Educativa, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se requiere adelantar el proceso de MÍNIMA CUANTÍA, cuyo objeto es: OBRA PUBLICA COMPLEMENTARIA (CAJA REGISTRO MEDIDOR AGUA POTABLE) EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace necesario designar los integrantes del Comité Técnico, Asesor y Evaluador, quien tendrá en cuenta el factor de escogencia y calificación, previstos en la Invitación Publica.

Que la Coordinación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador será ejercida por la Rectora o quien haga sus veces.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como integrante del Comité Técnico, Asesor y Evaluador del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **IEAPR-MC-01-2024**, a la siguiente persona:

NOMBRE	PERFIL	Cargo
<i>Carlos Alberto Rivera Escobar</i>	<i>Apoio jurídico</i>	<i>Contratista</i>

PARAGRAFO SEGUNDO: La Coordinación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador será ejercida por la Rectora o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo con el cronograma del proceso, el cual podrá ser consultado en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

“VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQUEDA DEL EDUCANDO”

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué;

Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>

Telefax (098) 2713762-2697373-2696969

	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 15/08/2024	
	RESOLUCIÓN ASIGNACION COMITÉ EVALUADOR				

Dada a los 26 días del mes de agosto 2024.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

RESPONSABLES				
 Firma: Nombre: RAMÓN VALDERRAMA SABOGAL Cargo: Rector - Ordenador de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	Nelsy Liliana Gutiérrez Rodríguez	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		Agosto - 2024
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Agosto - 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				

“VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQUEDA DEL EDUCANDO”

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué;
 Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>
 Telefax (098) 2713762-2697373-2696969